

También espero que quede claro en qué difieren este comentario y mi interpretación. Creo que los argumentos que Marasco aporta refuerzan mi tesis, ya que, aunque su obra y la mía concuerdan en varios puntos importantes, el autor italiano no saca las conclusiones que sus propios argumentos sugieren.

Ricardo MARTÍNEZ LACY

*Diez diálogos de Luciano de Samosata*, vers. yuxt. Arturo RAMÍREZ TREJO, México, Universidad Nacional Autónoma de México (Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Clásicos), 1985, 132 págs. (Serie didáctica 6).

Luciano de Samosata debió asimilar, como nosotros, la cultura griega, y en tal grado se empapó de ella, que se convirtió para nosotros no sólo en maestro sino también en modelo de “lo griego”. En efecto, siendo sirio, legó a su posteridad una literatura de tendencias *cínicas*, en un griego clásico “asequible para todos y en todo tiempo”. Esta es la primera lección que Arturo Ramírez Trejo trasmite en la obra que aquí comento. La otra merece una reflexión más amplia.

Como se adivina por los datos bibliográficos asentados en la parte superior de esta nota, la versión yuxtalineal tiene pretensiones didácticas, y, de hecho, así lo hace saber su propio autor: “nuestro interés . . . es la comprensión del griego antiguo a partir del lenguaje hispano de hoy en día” (p. 11). El mecanismo que el lector, o estudiante, debe seguir para llegar a “leer el texto original y entender sus elementos, su estructura y su significado” (*ídem*) consisten en leer los diálogos repetidas veces hasta la memorización del vocabulario y la mecanización de las estructuras. Sin embargo, dado que entre la lengua griega y la española existen distancias (“temporal y gramatical”) que de ninguna manera pueden salvarse con la sola yuxtaposición de los elementos léxicos o gramaticales, Ramírez Trejo ofrece 26 observaciones gramaticales (lingüísticas) que aclaran “lo que con la sola traducción no es evidente”. Examinar en particular cada una de ellas llevaría, quizá, a las disensiones, muchas veces sin sentido, que acerca de la nomenclatura suelen darse entre la gramática tradicional y nuevas teorías lingüísticas. Aquí todas ellas satisfacen cabalmente los requerimientos de la didáctica escolar, objetivo que debe ser de toda obra que pertenezca a una *serie didáctica*. Ciertamente, el lector

que se acerca a ésta con la voluntad de iniciar o de fortalecer o de recordar sus lecciones de griego clásico, encuentra en el Luciano de Samosata de Ramírez Trejo un utilísimo instrumento de aprendizaje.

Bulmaro REYES CORIA

- C. JVLII CAESARIS, *Bellum ciuile libri I-III* CAYO JULIO CÉSAR, *Guerra civil*, libros I-III, trad. intr. y nots. Rafael SALINAS, México, Universidad Nacional Autónoma de México (Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Clásicos), 1981, CCXXXIX + 173 (dobles) págs. (Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana).

Rafael Salinas, en la Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana, publica la *Guerra civil* de Julio César, el gran reformador constitucional, cuya dictadura se había sentido como inicio de una verdadera grandeza y prosperidad romanas (p. LXXXII).

En Roma, en efecto, reinaba una explotación ilimitada del latifundio esclavista; se usurpaba fraudulentamente, y a perpetuidad, el *ager publicus*, y se usaba y abusaba del aparato coactivo del Estado, a fin de “consolidar y garantizar para siempre los privilegios de la casta senatorial” (p. xi). Asimismo, los ideólogos y prosélitos de la *libertas* del grupo gobernante habían llegado al grado de considerar “sacrilegio abominable” todo intento de reforma a la constitución del siglo III, bajo cuyo amparo la oligarquía patricio-plebeya, heredera de la antigua aristocracia patriarcal, se mantenía a la cabeza del Estado, y perpetuaba “las prerrogativas de los latifundistas multimillonarios, enquistados de por vida, gracias a esa vieja ley, en el senado y en las magistraturas, o, lo que es lo mismo, en todas las formas institucionales directivas del poder” (p. xi).

En aquel tiempo, el éxito de una revolución descansaría en el “estricto apego a su realismo táctico y programático, conforme al cual, mientras el resurgimiento del proletariado ciudadano habría de ser legal e inmediato a la reivindicación del *ager publicus* y a la concomitante recuperación de los parvifundios por los *cives* desposeídos, el acceso de los provinciales a la ciudadanía y su igualdad de derechos con la metrópoli, tendría que depender de la